



## PLAN DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO 2016

### **a) ¿QUÉ ES ABAST ANIMACIÓ?**

**Abast Animació** es una entidad no lucrativa prestadora de servicios a la juventud, fundada en Alicante en el año 2001 y que actualmente cuenta con sedes operativas en Sant Joan d'Alacant y Valencia, donde se encuentra su domicilio social.

La entidad es titular de la escuela de animadores y animadoras juveniles **EOAJ-ABAST**, homologada por la Generalitat Valenciana, a través de GENERALITAT JOVE - IVAJ, para impartir al amparo de la normativa vigente actual (**Decreto 86/2015, de 5 junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley /2010, de Juventud, de la Comunitat Valenciana**) cursos oficiales de formación en materia de animación juvenil (*monitor/a de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, director/a de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, formador/a de animadores/as y cursos de formación permanente*)

Como entidad no lucrativa que presta servicios a la juventud, **Abast Animació** desarrolla su labor en estrecho contacto tanto con los destinatarios naturales de su intervención como con los actores que influyen en la infancia y la juventud. Nuestra sensibilización hacia el voluntariado y fundamentalmente hacia la participación social como estrategia irrenunciable para la transformación social, cultural y educativa, nos han llevado a diseñar un **Plan de Promoción del Voluntariado** con el objetivo de contribuir a la construcción de un modelo de ciudadanía más justo, más solidario, más coherente y más comprometido.



## **b) ¿A QUIÉN SE DIRIGE EL PLAN DE PROMOCION DEL VOLUNTARIADO ABAST 2016?**

El ámbito de intervención de **Abast Animació** guarda relación con el diseño, planificación, asesoramiento técnico - pedagógico, formación y evaluación de actividades educativas y servicios socioculturales vinculados a la animación juvenil, aunque cada vez más, prestamos especial interés hacia la infancia y la adolescencia como grupos especialmente significativos desde planteamientos educativos.

Por tanto, este **Plan de Promoción de Voluntariado** se dirige fundamentalmente a los siguientes colectivos:

- Alumnos y alumnas de los cursos oficiales de formación impartidos por **EOAJ-ABAST**.
- Técnicos/as, profesionales y voluntarios – profesionales que desarrollen su actividad en el ámbito de los programas educativos de ocio y tiempo libre con infancia, adolescencia y juventud.
- Población general interesada en participar en actividades educativas de ocio y tiempo libre infantil y juvenil.



## **c) ¿CUALES SON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE PROMOCION DEL VOLUNTARIADO ABAST 2016?**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Contribuir a la *regeneración y a la transformación democrática de nuestro entorno y territorio de influencia* (barrio, pueblo, ciudad, comarca,...) a través de acciones voluntarias organizadas basadas en valores universales y esenciales como la solidaridad, la justicia social y la participación ciudadana en los desafíos comunes.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer las iniciativas en materia de voluntariado en el ámbito del ocio educativo infantil y juvenil.
- Difundir los conceptos de voluntariado, solidaridad, cambio social y participación ciudadana entre los jóvenes y las personas que trabajan en el ámbito del ocio educativo infantil y juvenil.
- Fomentar el voluntariado y la participación de la ciudadanía en las iniciativas de ocio educativo infantil y juvenil.
- Formar a personas voluntarias en acciones de ocio educativo infantil y juvenil.
- Mejorar la calidad de las acciones de voluntariado.

## **d) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Se debe evaluar de forma continua el grado de cumplimiento de los objetivos de este **Plan de Promoción del Voluntariado** y de sus medidas. Dicha evaluación se realizará durante el periodo de implantación, desarrollo e implementación.

Por una parte, se realizará una **evaluación interna** de seguimiento a la implementación de las medidas acordadas y, por otro lado, una **evaluación de impacto** externa para constatar los efectos de las medidas ejecutadas en la ciudadanía, en general.

El proceso de evaluación tiene también como objetivo revisar, mejorar y retroalimentar esta propuesta, así como incorporar en él las nuevas aportaciones consensuadas por los actores sociales en espacios



participativos con los que se prevé colaborar en la implementación del **Plan de Promoción del Voluntariado**.

## **e) ¿QUÉ ACCIONES INCLUYE EL PLAN DE PROMOCION DEL VOLUNTARIADO ABAST 2016?**

### **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL VOLUNTARIADO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

#### **META**

Fomento del conocimiento y el intercambio de experiencias sobre el fenómeno del voluntariado ligado al ocio y el tiempo libre educativo infantil y juvenil

#### **ACCIONES**

- Celebración del “Día Internacional del Voluntariado” (5 diciembre).
- Incluir un espacio concreto de difusión del voluntariado en los contenidos *monitor/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil, director/a de actividades de tiempo libre infantil y juvenil y formador/a animadores/as* impartidos por **EOAJ-ABAST**.
- Campaña de fomento y promoción del voluntariado entre los alumnos y alumnas de los cursos impartidos por **EOAJ-ABAST**.
- **BLOG Abast Animació**. Espacio para la reflexión y el intercambio de ideas sobre los procesos de desarrollo comunitario, intervención socioeducativa y acción social como herramientas para la transformación social a partir de la participación colectiva.
- Creación de espacios formativos para la promoción y reflexión en materia de voluntariado, tanto en los cursos propios de **EOAJ-ABAST** como en actividades ofertadas a otras entidades.
- Participación con espacio propio en foros o eventos del sector del voluntariado.
- Visitas de diferentes ONGs a los cursos de formación gestionados por **EOAJ-ABAST** para presentar al alumnado sus iniciativas y proyectos.
- Mejorar estrategias de comunicación y marketing social. Difundir la labor voluntaria a través de las TIC al alcance de **Abast Animació** (página WEB, blogs, RRSS,...)



## **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. TRANSVERSALIDAD**

### **META**

Coordinación de medidas de mejora de los procesos de calidad en las iniciativas en materia de voluntariado ligado al ocio y el tiempo libre educativo infantil y juvenil

### **ACCIONES**

- Participar en redes de trabajo colaborativo, plataformas y otras estructuras de coordinación de entidades de voluntariado.
- Establecer convenios de colaboración con ONGs para la promoción y difusión del voluntariado, así como la captación de nuevos miembros entre el alumnado de los cursos gestionados por **EOAJ-ABAST**.
- Visibilizar el trabajo de las entidades de voluntariado entre el alumnado de los cursos gestionados por **EOAJ-ABAST** así como la apuesta de la entidad por la promoción de la participación social como herramienta de transformación social, cultural y / o educativa.

## **LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. FORMACIÓN**

### **META**

Mejora de las capacidades y competencias del personal - voluntariado y de las organizaciones en las que se integra.

### **ACCIONES**

- Incluir un espacio concreto de difusión del voluntariado en los contenidos impartidos por **EOAJ-ABAST** en sus cursos de formación.
- Crear un fondo documental y bibliográfico sobre voluntariado, asociacionismo y participación a disposición del claustro de profesores y profesoras de **EOAJ-ABAST** y del alumnado de los cursos oficiales de formación.
- Impartir cursos oficiales de formación permanente en materia de participación ciudadana, voluntariado y gestión de asociaciones juveniles.
- Habilitar espacios de asesoramiento y formación para entidades de voluntariado.



- Promover la realización de encuentros sectoriales entre entidades de voluntariado con el fin de alcanzar intercambios de puntos de vista, experiencias y el establecimiento de necesidades comunes.
- Facilitar la formación sobre las buenas prácticas en la gestión de organizaciones no lucrativas.
- Fomentar el trabajo colaborativo en red entre entidades de voluntariado.
- Promocionar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el tejido empresarial, Administraciones Públicas y demás Corporaciones Locales.
- Promover y facilitar procesos de calidad en la gestión de las organizaciones de voluntariado.
- Fomentar la participación interna y externa en las entidades no lucrativas.



## **f) GLOSARIO**

### **Acción social**

En un sentido amplio, una acción social es aquella que afecta la conducta de otros. Se suele utilizar para referirse a las actividades, programas y ayudas que, por lo general, son complementarios a las prestaciones asistenciales que realiza el Estado.

### **Activismo**

Acción o la actividad sostenida con intención de efectuar un cambio de índole social o política, usualmente dirigida a favor de una postura particular dentro de una disputa o controversia.

### **Asociación**

Persona jurídica (creada por el derecho) constituida en base al ejercicio del derecho fundamental proclamado por el artículo 22 de la constitución y que tiene las siguientes características:

- Grupo: más de tres personas
- Voluntariedad. Ejercicio de libertad, nadie les obliga a formar parte ni a permanecer en la asociación
- Sin ánimo de lucro, está totalmente prohibido repartir beneficios entre los socios.
- Finalidades de tipo general, que no afectan a la particularidad de los socios aunque puedan ser beneficiarios de sus actividades.
- Autonomía de decisión. Nadie, por encima de la asamblea tiene derecho a decidir.

Una asociación puede existir en nuestro sistema político, puede tener capacidad de obrar (personalidad jurídica) aunque no esté inscrita en ningún registro público. En este caso, responden de las actividades de la asociación las personas que la promueven o forman de manera solidaria e individual.

### **Campo de trabajo**

Un campo de trabajo es un proyecto desarrollado por ONG o por Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar la situación de un colectivo o de proteger el medio ambiente. Un campo de trabajo suele tener una duración determinada, desarrollarse durante el período vacacional y en él participa voluntariado.



### **Entidad**

Algo que existe. Se suele utilizar este término para referirse a las asociaciones, pero en realidad, “entidad” es el género y “asociación” es la especie. Existen muchas entidades que no son asociaciones, por ejemplo fundaciones, sociedades mercantiles. Pero no hay asociaciones que no sean entidades

### **ENL**

Entidad No Lucrativa (ENL) es otro término para designar a las ONG.

### **Fundación**

Una fundación es un tipo de persona jurídica constituida por un grupo de personas sin fines de lucro. Este tipo de entidad está dotada con un patrimonio propio otorgado por las personas que la fundan

### **Grupos/Talleres**

Formas de realizar el debate y la propuesta en base a la organización de grupos de personas, no mayores de 15, para someter a su consideración un asunto concreto. Para su efectiva realización es necesario el uso de metodologías de trabajo que faciliten la información suficiente el debate plural de todas las persona que l conforman. Su grado de eficacia se mide no sólo por los resultados obtenidos sino por la efectiva participación de todos los asistentes. Por eso su tamaño debe ser adecuado a esa finalidad.

### **Iniciativa social**

También conocido como tercer sector. Es un conglomerado de agrupaciones, asociaciones, organizaciones y movimientos con múltiples elementos que los diferencian entre sí. Son grupos artificiales con un mínimo de permanencia y organización, que legalmente no pueden repartir beneficios entre personas asociadas, que tratan de mejorar la situación de colectivos y están gobernadas autónomamente.

### **Ley de voluntariado**

Documento que regula la relación con las personas que realizan voluntariado, sus deberes y derechos.

### **Movimiento social**

Agrupación no formal de individuos u organizaciones dedicadas a cuestiones político-sociales que tiene como finalidad el cambio social.



## **ODM**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son ocho grandes metas establecidas en el año 2000 para cumplir en 2015 a las que se comprometieron 192 países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas. Los objetivos de desarrollo se refieren a la pobreza, enseñanza, igualdad de oportunidades entre sexos, salud y sostenibilidad ambiental.

## **ONG**

Una Organización No Gubernamental (ONG) es una agrupación de personas de carácter privado e independiente de gobiernos de cualquier nivel. Sus actividades sin ánimo de lucro tienen como objetivo la defensa de los derechos de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión o la protección del medio ambiente. Jurídicamente, una ONG puede tener varios estatus: asociación, fundación, cooperativa, corporación etc.

## **ONGD**

Una ONGD es una Organización No Gubernamental de Desarrollo, es decir, una ONG que dedica su labor a la cooperación al desarrollo.

- Órganos de participación
- Órganos de carácter administrativo promovidos por los poderes públicos para facilitar la información el debate y la propuesta en ámbitos concretos y determinados de sus actuaciones.

Pueden tener carácter territorial cuando se refieren a uno determinado o sectorial cuando se trata de aspectos específicos de las actuaciones públicas; cultura, urbanismo, deportes, igualdad... Por imperativo legal sólo pueden tener carácter consultivo, de informe o de propuesta.

## **Plan de voluntariado**

Documento que indica pautas para el desarrollo de actividades de voluntariado para aplicar una determinada ley de voluntariado o para gestionar el voluntariado que participa en las actividades que desarrolla una entidad.

## **RSC**

La responsabilidad social corporativa (RSC), también llamada responsabilidad social empresarial (RSE), puede definirse como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido.



### **Sin ánimo de lucro**

La ausencia de ánimo de lucro debe entenderse como imposibilidad de repartir beneficios, pero una organización sin ánimo de lucro sí puede tener excedentes que, posteriormente, deberán destinarse al cumplimiento de sus fines.

### **Tercer sector**

Espacio que no es ni el Estado (primer sector) ni el mercado (segundo sector). Se suele hablar del "tercer sector de acción social" refiriéndose a las personas y agrupaciones que trabajan en proyectos no lucrativos para el beneficio de la comunidad. También se le denomina iniciativa social.

## **g) MARCO NORMATIVO**

Normativa sobre voluntariado de ámbito estatal y autonómico.

### **Normativa estatal**

[Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado](#)

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/15/pdfs/BOE-A-2015-11072.pdf>

### **Normativa autonómica**

[Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado en la Comunidad Valenciana](#)

[http://www.docv.gva.es/portal/ficha\\_disposicion\\_pc.jsp?sig=2613/2001&L=1](http://www.docv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=2613/2001&L=1)

### **Más información**

[Carta europea para el voluntariado. Volonteurope](#)

<http://adicae.net/archivos/voluntariado/volonteurope.pdf>

[Declaración Universal sobre el Voluntariado. IAVE](#)

<http://xarxanet.org/biblioteca/declaracion-universal-sobre-el-voluntariado>

[Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado. PVE](#)

[https://www.medicosdelmundo.org/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos\\_3Código\\_Etico\\_Voluntariado\\_88878f36%232E%23PDF](https://www.medicosdelmundo.org/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_3Código_Etico_Voluntariado_88878f36%232E%23PDF)

[Recomendaciones sobre el apoyo al voluntariado. ONU](#)

[https://www.aecc.es/Voluntarios/Teinteresa/Documents/Recomendaciones\\_sobre\\_el\\_apoyo\\_al\\_voluntariado%20%20ONU.pdf](https://www.aecc.es/Voluntarios/Teinteresa/Documents/Recomendaciones_sobre_el_apoyo_al_voluntariado%20%20ONU.pdf)